

(MODIFICAR EL ARANCEL CENTROAMERICANO DE IMPORTACIÓN)

RESOLUCIÓN No. 171-2006 (COMIECO-XLIX), Aprobada el 28 de Julio del 2006

Publicada en La Gaceta No. 3 del 04 de Enero del 2007

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO

1. Que derivado de sus compromisos asumidos en la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Gobierno de Guatemala necesita administrar, mediante, contingentes arancelarios, la importación de los productos arancelizados en ese marco multilateral, para lo cual requiere realizar con carácter urgente modificaciones arancelarias, con el fin de atender las necesidades de las cadenas productivas.
2. Que el gobierno de Guatemala elevó a consideración de este foro, una propuesta de modificación para Guatemala del Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.
3. Que de conformidad con los artículos 7 y 22 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano y 38 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana - Protocolo de Guatemala-, es competencia exclusiva de este foro modificar los Derechos Arancelarios a la Importación contenidos en el Arancel Centroamericano de Importación.

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 12, 14, 15, 22, 23, y 24 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, y 36, 37, 38, y 55 del Protocolo de Guatemala,

RESUELVE:

1. Aprobar modificaciones al Arancel Centroamericano de Importación para Guatemala, en la forma siguiente:

Código	Descripción	DAI Dentro	DAI Fuera
		Del Contingente (%)	Del Contingente (%)
1005.90.20	Maíz amarillo 0 35		

2. La presente Resolución se administrará por el Ministerio de Economía de Guatemala de conformidad con sus respectivos normativos.
3. La presente Resolución entra en vigor treinta días después de la presente fecha.

San José, Costa Rica, 28 de julio de 2006. **Marco Vinicio Ruiz**, Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica. **Yolanda Mayora de Gavidia**, Ministra de Economía de El Salvador; **Marcio Cuevas**, Ministro de Economía de Guatemala, **Jorge Rosa Zelaya**, Viceministro, en representación de la Ministra de Industria y Comercio de Honduras. **Julio Terán Murphy**, Viceministro, en representación del Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua.